

Marcos Paz.-

27 SEP 2021

**VISTO**

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaria de Coordinación ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal la XIª Fiesta Nacional del Jamón y VIª de la Cerveza Artesanal a realizarse los días 06 y 07 de Noviembre del corriente año en el predio del Km 50 (ex Quinta de Devoto).

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer un espectáculo al público de entrada libre y gratuita, gastronomía regional y shows musicales locales y regionales.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

**DECRETA**

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el predio del Km 50 (ex Quinta de Devoto) los días 06 y 07 de Noviembre de 2021.

ARTICULO 2º.-Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

ORA VICTORIA INES MUIR.  
SECRETARIA DE COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Firma]*  
SECRETARIA DE COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Firma]*  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PARTIDO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**

Dec. N° 2528 Año 2021 Folio 4575